

**OTORGA GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A  
DON JOSÉ NARRO ROBLES**

SANTIAGO, 001502 - 05.04.17.

**VISTOS:** El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3334, Reglamento de Distinciones; la proposición de la Rectoría mediante carta de 22 de noviembre de 2016; el Informe del Consejo de Distinciones de 01 de marzo de 2017; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el señor **JOSÉ NARRO ROBLES**, ha desarrollado una excelente defensa de la universidad pública desde el punto de vista de su autonomía, plasmada en diversas gestiones de gran valor social.

2. Que, dichas acciones de alta significación se han manifestado, principalmente, durante el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el período 2007-2015.

3. Que, igualmente ha impulsado y liderado los procesos de integración universitaria en América Latina y el Caribe.

4. Que, desde sus diversas posiciones académicas, y directivas, se ha destacado por defender con singular tesón el concepto de que la educación superior estatal es un bien público y de responsabilidad del Estado.

5. Que, el Dr. Narro Robles, desde el año 2016, ejerce el cargo de Secretario de Salud de la República de México.

6. Que, igualmente, ha sido asesor de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S), así como presidente de la Asociación Mexicana de Medicina General-Familiar y miembro de la Comisión Mexicana de Investigación en Salud.

7. Que, el citado académico ha participado como ponente en más de 480 foros en México y en diversos otros países.

8. Que, desde 1992, integra la Academia Nacional de Medicina de México, en 2004 ingresó a la Academia Mexicana de Ciencias y en la administración pública federal ha sido Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Subsecretario de Gobierno en la Secretaría de Gobernación y Subsecretario de Servicios de Salud.

9. Que, el mencionado profesor ha recibido numerosas distinciones y reconocimientos en su país y en el mundo, por su trabajo académico y asistencial, entre otras, la condecoración "Eduardo Liceaga" del Consejo de Salubridad General, el nombramiento como académico correspondiente extranjero por la Real Academia de Medicina de España.

10. Que, también ha sido galardonado con doctorados honoris causa de la Universidad de Birmingham en el Reino Unido de Gran Bretaña; de la

Universidad Ricardo Palma de Perú; de la Universidad de La Habana Cuba; y en México de la Universidad de Juárez; de la Universidad Autónoma de Tabasco; de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y de la Universidad de San Luis de Potosí.

11. Que, la reseña de la trayectoria del profesor Narro, da cuenta de sus méritos y contribuciones sobresalientes a la academia, al pensamiento social, a la educación y a la humanidad.

**RESUELVO:**

1. **CONCÉDESE** al Doctor **JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES** el grado de **“DOCTOR HONORIS CAUSA”** de la Universidad de Santiago de Chile.

2. **OTÓRGASE** a dicha personalidad la Medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el escudo de la corporación, firmado por su Rector y refrendado por su Secretario General.

3. **ANÓTESE** en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores el otorgamiento de esta distinción,

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID**, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/ GRL/ mac.

Distribución:

- Rectoría
- Secretaría General
- Facultad de Humanidades
- Departamento de Gestión y Políticas Públicas
- Departamento de Comunicaciones Corporativas
- Oficina de Partes
- Archivo Central